

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 48

Jueves, 8 de Marzo de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación a Boubker Baghba 3

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación a Construhogar, S.L. 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Solicitud de ocupación de terrenos con destino vial, la vía pecuaria calzada de Toledo en Espinosa de los Caballeros 5
- Información pública de instalación eléctrica Expte. Nº AT: AV-51.532/AV51.533 en Parc. 48, Pol. 4 en Arévalo 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

- Edicto elección de Juez de Paz titular 7

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Exposición pública del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012 8

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio 2011 9

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

- Exposición pública de las cuentas generales y Admón. del patrimonio 2011 10
- Aprobación inicial del presupuesto general 2012 11

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2012 12
- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y admón. del patrimonio 2011 .. 13



AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenanza fiscal de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos 14

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

- Expte. modificación de ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica . 15

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y Admón. del patrimonio 2011 . . 16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Aprobación definitiva de la modificación de alineación margen derecho de la Avenida de Castilla y León, Nº 47 al 55 de Piedralaves 17

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

- Información pública solicitud autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para un centro de exposición y venta de materiales de construcción 18
- Información pública licencia ambiental de la actividad para un centro de exposición y venta de materiales de construcción 19

AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio ejercicio 2011 20

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2011 . . . 21

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

- Expte. dominio Nº 575/2010 de José Luis Gregorio Fragua Serna 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

- Expte. de dominio Nº 416/2011 de Digna García Merinero 24



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 812/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a BOUBKER BAGHBA, con NIE X6865371D, nacional de MARRUECOS, cuyo último domicilio conocido fue en C/ POCILLO 3 3 DC, de ÁVILA (ÁVILA), la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, de 13/0212012, Exp. AVIEX-TRAN/5/2012, por la que se le impone una sanción de QUINIENTOS UN EUROS (501.- €), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.1.f) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la resolución, que está a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjería, calle de los Hornos Caleros, nº 1.

Contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativa mente, recurso de reposición ante la Subdelegación de Gobierno en Ávila en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, o bien, podrá interponer directamente recurso ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de las sanciones impuestas deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrá recoger personándose en un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación, en la Oficina de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno, sita en la calle Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Asimismo, podrá solicitar por escrito la remisión del documento de ingreso.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

ÁVILA, 02 de marzo de 2012

La Jefa de la Oficina de Extranjería, *Gema González Muñoz*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 824/12

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
152012000000419	Obstrucción	CONSTRUHOGAR, S.L.	C/ Fuentes de la Dueña, 17 05230.- LAS NAVAS DEL MARQUES	626.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 837/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Por ANTOJOSMA S.L., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (264 m²) con destino a vial, en la vía Pecuaría CALZADA DE TOLEDO", en la localidad de Espinosa de los Caballeros, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje de Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila; 27 de febrero de 2012

La Jefa del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 859/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-51.532/AV-51.533

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-51.532/AV-51.533

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Parcela 48. Polígono 4.- Arévalo.

Finalidad: Evacuación de Energía eléctrica de planta fotovoltaica a la red de distribución.

Características: Centro de seccionamiento en envolvente prefabricado de hormigón, con tres celdas de línea, una de protección y trafo de servicios auxiliares, intercalado en la línea 12- Polígono-STR Arévalo. Doble paso a subterráneo en el apoyo 903, tendido de dos líneas a 15 kV. hasta el Centro de seccionamiento. Longitud.: 41,5 m (doble circuito). Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1X240) Al.

Presupuesto: 3.647,39 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 01 de marzo de 2012.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 854/12

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EDICTO

A los efectos de dar cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular en esta localidad.

Los interesados en el nombramiento, que reúnan los requisitos legales, deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando la siguiente documentación:

- .- fotocopia del DNI
- .- certificación literal de nacimiento.
- .- certificado de antecedentes penales.
- .- declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- .- documentación acreditativa de los méritos alegados.

Quien estuviere interesado en ocupar el referido cargo puede solicitar en la Secretaría de este Ayuntamiento la información que precise al respecto.

Bercial de Zapardiel a 7 de marzo de 2012.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 687/12

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintiocho de febrero de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Cebreros, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 689/12

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.011

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad. En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que durante el mismo y en los ocho días siguientes, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Malpartida de Corneja, a 20 de Febrero de 2.012.

El Alcalde, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 735/12

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Albornos, a 16 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Alberto Gómez Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 736/12

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Albornos, a 16 de febrero de 2012.

El Alcalde, *Alberto Gómez Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 737/12

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2012, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Narros de Saldueña a 21 de febrero de 2012

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 738/12

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Narros de Saldueña a 21 de febrero de 2012

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 739/12

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de fecha 29 de diciembre 2011, sobre imposición de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Texto modificado.

"ARTICULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA.- La cuota tributaria, consistirá en una cantidad por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

- a) Viviendas.37,00 €/anuales.
- b) Bares, cafeterías, restaurantes y similares.73,00 €/anuales.
- c) Resto de comercios y locales.52,00 €/anuales.
- d) Recogida y depósito de residuos procedentes de instalaciones fijas o temporales ubicadas a distancia superior a 3 Km. del núcleo urbano, en suelo no urbanizable.....37,00 €/anuales.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante el Tribunal Superior de Justicia de Ávila.

Peguerinos a 23 de febrero 2012.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 740/12

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila), en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2.012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gotarrendura, a 28 de enero de 2.012.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 755/12

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.011

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad. En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que durante el mismo y en los ocho días siguientes, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Santiago del Collado, a 21 de Febrero de 2.012.

El Alcalde, *Ilegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 747/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ALINEACIÓN MARGEN DERECHO DE LA AVENIDA DE CASTILLA Y LEÓN, NÚMEROS DEL 47 AL, 55 DE PIEDRALAVES (ÁVILA)

En sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 2 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la Modificación de alineación de margen derecho de la Avenida de Castilla y León, números 47 al 55, promovido por don Federico Rodríguez Fuertes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos. Este acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse alternativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Así mismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Piedralaves, a 6 de febrero de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 752/12

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística, proyecto "CENTRO DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

PROMOTOR: ALMACENES JIMFER S.L. CIF. B05198387

SITUACIÓN: Polígono 6, Parcelas 3479, 2348, y 5005 Término Municipal de PEDRO-RODRÍGUEZ (Ávila).

OBJETO: Autorización de uso excepcional. en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Apdo. 3 del Artículo 307 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el "Boletín Oficial de Castilla y León", "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila" y en el "Diario de Ávila", expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística, proyecto "CENTRO DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN". Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales, examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

Pedro-Rodríguez, a 24 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 753/12

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la Actividad, proyecto "CENTRO DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

PROMOTOR: ALMACENES JIMFER S.L. CIF. B05198387

SITUACIÓN: Polígono 6, Parcelas 3479, 2348, y 5005 Término Municipal de PEDRO-RODRÍGUEZ (Ávila).

OBJETO: Licencia Ambiental de la Actividad.

De con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública de veinte días, mediante la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila", proyecto "CENTRO DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN". Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales, examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

Pedro-Rodríguez, 24 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 766/12

AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.011

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad. En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que durante el mismo y en los ocho días siguientes, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hoyorredondo, a 23 de Febrero de 2.012.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 767/12

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Noviembre del año 2.011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2.011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18/04/86, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto, cuyo resumen por capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal:	8.276.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios:.....	19.174.
4.- Transferencias corrientes:	1.500.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales:	12.000.
-------------------------------	---------

TOTAL:40.950 EUROS.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos:	5.500.
2.- Impuestos indirectos:.....	1.000.
3.- Tasas y otros ingresos:	9.100.
4.- Transferencias corrientes:	11.000.
5.- Ingresos patrimoniales:	3.100.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7.- Transferencias de capital:	11.250.
--------------------------------------	---------

TOTAL:40.950 EUROS.



Plantilla de personal: Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada con los municipios de Bularros, Aveinte y Monsalupe.

Conforme establece el art. 170.2 del citado texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contenciosoadministrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Marlín, a 21 de Febrero del año 2.012.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 801/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ARENAS JIMENEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º JDO. 1.ª. INST. E INSTRUCCION N. 4 DE AVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000575/2010 a instancia de JOSE LUIS GREGORIO FRAGUA SERNA, expediente de dominio para la reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca:

“URBANA. NUMERO CUATRO. Piso primero derecha de la casa número cinco de la Avenida del dieciocho de Julio, hoy calle Hornos Caleros, de Ávila. Tiene una superficie de ciento siete metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, incluidos los ocho metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados correspondientes a los voladizos, distribuidos en cocina, comedor, cuarto de aseo, cuarto de baño, vestíbulo, cuatro dormitorios, balcón terraza a la parte posterior y un mirador y balcón terraza volados en su fachada principal.

Linda: derecha entrando, hueco de ascensor y finca de David Jiménez Rodríguez y María Soledad Jiménez Hernández; izquierda, con la citada Avenida, hoy calle; fondo, David Jiménez Rodríguez y Orenca Soledad Jiménez Rodríguez; y frente, descansillo de escalera, por donde tiene su entrada, hueco de la misma y vivienda número cinco.

CUOTA: Participa en el valor total del inmueble, gastos y elementos comunes, con una cuota de ocho enteros y veinte centésimas de otro entero por ciento (8,20%).

Está catastrada bajo la referencia 7522013UL5072S0004KD.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1188, libro 109 de Ávila, folio 53, finca n.º 6.641.

TITULO: la finca descrita pertenece: A don José Luis Gregorio Fragua Serna, en cuanto al usufructo vitalicio de la totalidad de dicha finca y la nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la misma y a sus hermanos Don Eduardo-Segundo, Doña María Sonsoles Teodora, Doña María Olalla, Don Jesús y Doña Julia Asunción Fragua Serna, en cuanto a la nuda propiedad, por quintas y proindivisas partes, de cinco sextas partes”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a David Jiménez Rodríguez, María Soledad Jiménez Rodríguez y Orenca Soledad Jiménez Rodríguez como colindantes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintisiete de Febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 810/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D^a. MARÍA MONSERRAT SANCHEZ ARENAS, SECRETARIA DEL JDO. 1^a. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. ESCESO DE CABIDA N.º 416/2011 a instancia de D^a DIGNA GARCIA MERINERO expediente de dominio de las siguientes fincas:

RÚSTICA: Al sitio de los Barreros, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila).

Linda: Norte, con Hermenegildo García Villaverde; Sur, con Raimundo Gallardo; Este con Raimundo Gallardo; y Oeste, con Cañada del Barrero. Tiene una extensión superficial de 20 áreas y 65 centiáreas.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al Tomo 1.061, Libro 45, Folio 248, inscripción 5 de la Finca 4589. Actualmente la mencionada finca está clasificada como suelo urbano no consolidado, teniendo como linderos actuales: Frente, Calle del Espino y parcela 5101 de José Alberto Nieto Llorente. Fondo, Calle la Luna. Derecha, con vivienda de Manuela Merinero Gómez. Izquierda, con finca 5.100 de José Alberto Nieto Llorente.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a siete de febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.